

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
 NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO.

PROCEDIMIENTO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/003/2017.

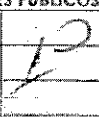
ADQUISICIÓN:
 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMPRA ANUAL 2017 MEDIANTE CONTRATO ABIERTO"

CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE MARZO DE 2017.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 333, FRACCIÓN IV Y 327 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO (**ACUERDO ADMINISTRATIVO**), QUE ESTABLECE QUE UNA VEZ AUTORIZADA LA ADJUDICACIÓN SE COMUNICARÁ EL FALLO A LOS PARTICIPANTES EN SESIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3 "NOTIFICACIÓN DE FALLO" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE FALLO PRESIDIDO POR LA LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZAÑA, ASISTIDA POR EL L.C.P. ELOY GALVÁN SAYAGO Y LA LIC. KARINA PAREDES VADILLO, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 16:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO, SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**: DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, EL LIC. JUAN GUILLERMO GARCÍA SALDAÑA Y EL LIC. ALFREDO GRAJALES MARTÍNEZ.

ACTO SEGUIDO SE COMUNICA QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 326, 327, 329 Y 358 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, AUTORIZARON MANCOMUNADAMENTE EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO SEÑALADO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS TÉCNICO Y FINANCIERO, ASÍ COMO EL ECONÓMICO; DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 327 Y 330 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4.7 "MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN" DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON BASE EN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO, TÉCNICO Y

RUBRICAS				
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS
				 

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ECONÓMICO EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 303, 304 Y 305 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DETERMINÓ DESCALIFICAR A LOS LICITANTES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. POR LO QUE REFIERE AL DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS 3.2.1. "DOCUMENTACIÓN FINANCIERA" Y 4.1. "EVALUACIÓN FINANCIERA" PÁRRAFO SÉPTIMO, FRACCIONES I, II Y III, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO:

1. DIGITAL CITY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

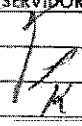
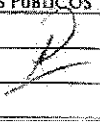
CON FUNDAMENTO EN LOS APARTADOS 5.2 "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", PÁRRAFOS OCTAVO Y NOVENO; Y 4.1. "EVALUACIÓN FINANCIERA" PÁRRAFO SÉPTIMO, FRACCIÓN I, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, SE EMITE EL DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO NO FAVORABLE, MOTIVADO EN LO SIGUIENTE:

- NO PRESENTÓ LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES RELATIVOS AL ISR, ASÍ COMO EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN FISCAL APLICABLE, LLEVARÁ A CABO LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 3.2.1., FRACCIÓN I, INCISO D) DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2017.

2. FRIDMAY, S.A. DE C.V.

CON FUNDAMENTO EN LOS APARTADOS 5.2 "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", PÁRRAFOS OCTAVO Y NOVENO; Y 4.1. "EVALUACIÓN FINANCIERA" PÁRRAFO SÉPTIMO, FRACCIONES I Y III, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, SE EMITE EL DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO NO FAVORABLE, MOTIVADO EN LO SIGUIENTE:

- NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2016), ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS ELABORÓ DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 3.2.1, NUMERAL I, INCISOS A), B) Y C), DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2017.
- NO SE MUESTRAN LOS VALORES PARA 2016, TODA VEZ QUE LA EMPRESA NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DICHO EJERCICIO (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS), SOLICITADOS EN EL APARTADO 3.2.1., FRACCIÓN I, INCISOS A), B) Y C), DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

RUBRICAS			
LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	
			

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

- CON BASE EN EL ANÁLISIS PRACTICADO A LAS 4 RAZONES FINANCIERAS PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS (VIGENTE Y DE LOS DOS ANTERIORES), DEL TOTAL DE LOS 12 VALORES REQUERIDOS, NO SE CUMPLIÓ INDISTINTAMENTE CON 9 DE ELLOS.

3. DPC DIRECT S. DE R.L. DE C.V.

CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 4.1. "EVALUACIÓN FINANCIERA", SÉPTIMO PÁRRAFO, FRACCIÓN II, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, SE EMITE EL DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO NO FAVORABLE, MOTIVADO EN LO SIGUIENTE:

- CON BASE EN EL ANÁLISIS PRACTICADO A LAS 4 RAZONES FINANCIERAS PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS (VIGENTE Y DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES), DEL TOTAL DE LOS 12 VALORES REQUERIDOS, NO SE CUMPLIÓ INDISTINTAMENTE CON 9 DE ELLOS.

4. ROBERTO MARTÍNEZ CASTRO (PERSONA FÍSICA)

CON FUNDAMENTO EN LOS APARTADOS 5.2 "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", PÁRRAFOS OCTAVO Y NOVENO; Y 4.1. "EVALUACIÓN FINANCIERA" PÁRRAFO SÉPTIMO, FRACCIONES I Y III DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, SE EMITE EL DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO NO FAVORABLE, MOTIVADO EN LO SIGUIENTE:

- NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2016), ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS ELABORÓ DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 3.2.1., NUMERAL I, INCISOS A), B) Y C), DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2017.
- NO PRESENTÓ LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES RELATIVOS AL ISR, ASÍ COMO EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN FISCAL APLICABLE, LLEVARÁ A CABO LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 3.2.1., FRACCIÓN I, INCISO D) DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2017.
- NO SE MUESTRAN LOS VALORES PARA 2016, TODA VEZ QUE LA EMPRESA NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DICHO EJERCICIO (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS), SOLICITADOS EN EL APARTADO 3.2.1., FRACCIÓN I, INCISOS A), B) Y C), DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

RUBRICAS					
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

- CON BASE EN EL ANÁLISIS PRACTICADO A LAS 4 RAZONES FINANCIERAS PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS (VIGENTE Y DE LOS DOS ANTERIORES), DEL TOTAL DE LOS 12 VALORES REQUERIDOS, NO SE CUMPLIÓ INDISTINTAMENTE CON 9 DE ELLOS.
- II. POR EL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 304 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO Y NUMERAL 4.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN:
 1. **CORPORATIVO CONELTEC, S.A. DE C.V.**
 - EN LA PARTIDA 18 NO CUMPLE, POR NO PRESENTAR LAS MEDIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES, DE ACUERDO AL CATÁLOGO PRESENTADO PARA ESTA PARTIDA, YA QUE SE SOLICITÓ DE: 0.91 X 150 M. / NÚCLEO 3" Y EL PROPONE DE 0.91 X 50 M. / NÚCLEO 3".
 2. **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**
 - EN LA PARTIDA 8 NO CUMPLE, POR NO PRESENTAR LAS MEDIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES, DE ACUERDO A LA MUESTRA PRESENTADA PARA ESTA PARTIDA, YA QUE SE SOLICITÓ DE: 5 MM., DE ESPESOR, MEDIDAS DE 19.5 X 23 CM., Y EL PROPONE DE 5 MM., DE ESPESOR, MEDIDAS DE 21 X 19 CM.
 3. **FRIDMAY, S.A. DE C.V.**
 - EN LA PARTIDA 20 NO CUMPLE; POR NO PRESENTAR LAS MEDIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES, DE ACUERDO AL CATÁLOGO PRESENTADO PARA ESTA PARTIDA, YA QUE SE SOLICITÓ DE: 813 X 1016 X 5 MM, (32" X 40") 37 LB COLOR NEGRO Y EL PROPONE DE 102 X 80 CM., SIN ESPECIFICAR LAS DEMÁS MEDIDAS.
 4. **CICOVISA, S.A. DE C.V.**
 - EN LA PARTIDA 4 NO CUMPLE, POR NO PRESENTAR MUESTRA CÓMO SE SOLICITÓ EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 1.2 MUESTRAS, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS, QUE ESTABLECE QUE SE DEBERÁ PRESENTAR NECESARIAMENTE MUESTRA DE LA PARTIDA 1 A LA 13 Y EL RESTO DE LAS PARTIDAS CON CATÁLOGO.
 5. **HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**
 - EN LA PARTIDA 8 NO CUMPLE, POR NO PRESENTAR LAS MEDIDAS SOLICITADAS EN LAS BASES, DE ACUERDO A LA MUESTRA PRESENTADA PARA ESTA PARTIDA, YA QUE SE SOLICITÓ DE: 5 MM., DE ESPESOR, MEDIDAS DE 19.5 X 23 CM., Y EL PROPONE DE 3 MM., DE ESPESOR, MEDIDAS DE 18.9 X 22 CM.

"En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado."

RUBRICAS					SERVIDORES PÚBLICOS	
LICITANTES						

6. DPC DIRECT, S DE R.L. DE C.V.

- EN LA PARTIDA 9 NO CUMPLE, TODA VEZ QUE COTIZA UN CARTUCHO DE UNA MARCA DISTINTA A LEXMARK, COMO SE ESTABLECIÓ EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL 7 DE FEBRERO DE 2017, ASIMISMO INCUMPLE CON EL NUMERAL VI, YA QUE NO PRESENTA FOTOCOPIA DE AL MENOS UN CONTRATO DE BIENES SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN DURANTE EL ÚLTIMO AÑO, PRESENTA UNA CARTA MANIFESTANDO QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS MOSTRARAN COPIAS DE CONTRATOS SIMILARES CON CLIENTES CORPORATIVOS Y DE GOBIERNO, INDICANDO QUE SUS CONTRATOS SON FIRMADOS BAJO ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SOLO PUEDEN MOSTRARLOS SI SUS CLIENTES ASÍ LO AUTORIZAN, ADEMÁS INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.4 SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS BASES, YA QUE PARA LA PARTIDA NÚM. 9 PRESENTA UNA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE DATAPRODUCTS SOBRE LOS VOLÚMENES A LOS QUE SE COMPROMETE EL LICITANTE, QUE ES UNA MARCA DISTINTA A LEXMARK.

III. POR EL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 305 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO Y NUMERAL 4.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

1. DIGITAL CITY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

- EN LAS PARTIDAS NOS. 10, 11, 12 Y 13, NO RESULTAN SOLVENTES ECONÓMICAMENTE, TODA VEZ QUE EL PRECIO OFERTADO SE ENCUENTRA POR ENCIMA DEL PRESUPUESTO BASE (MEDIANA ESTADÍSTICA), OBTENIDO COMO RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

2. FRIDMAY, S.A. DE C.V.

- EN LAS PARTIDAS NOS. 2 Y 21, NO RESULTAN SOLVENTES ECONÓMICAMENTE, TODA VEZ QUE EL PRECIO OFERTADO SE ENCUENTRA POR ENCIMA DEL PRESUPUESTO BASE (MEDIANA ESTADÍSTICA), OBTENIDO COMO RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- EN LA PARTIDA NO. 20 COTIZA MEDIDA: 88 X 1020 X 5 MM, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN NUMERAL 1.1 PRIMER PÁRRAFO, POR LO QUE NO PUEDE SER CONSIDERADA PARA SU EVALUACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO, EN RAZÓN DE QUE COTIZÓ UN BIEN DISTINTO A LO REQUERIDO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, LO QUE NO PERMITE OBTENER UNA COMPARACIÓN OBJETIVA ENTRE EL COSTO OFERTADO Y EL PRESUPUESTO BASE, AL NO GUARDAR RELACIÓN DE REFERENCIA ENTRE DICHOS BIENES.

RUBRICAS			
LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS

3. CICOVISA, S.A. DE C.V.

- EN LA PARTIDA NO. 6, NO RESULTA SOLVENTE ECONÓMICAMENTE, TODA VEZ QUE EL PRECIO OFERTADO SE ENCUENTRA POR ENCIMA DEL PRESUPUESTO BASE (MEDIANA ESTADÍSTICA), OBTENIDO COMO RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

4. HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

- EN LA PARTIDA 8 COTIZA MEDIDA DISTINTA ES, DECIR DE 3MM Y SE SOLICITA DE 5MM., EN EL ANEXO TÉCNICO, POR LO QUE NO PUEDE SER CONSIDERADA PARA SU EVALUACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO, EN RAZÓN DE QUE COTIZÓ UN BIEN DISTINTO A LO REQUERIDO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, LO QUE NO PERMITE OBTENER UNA COMPARACIÓN OBJETIVA ENTRE EL COSTO OFERTADO Y EL PRESUPUESTO BASE, AL NO GUARDAR RELACIÓN DE REFERENCIA ENTRE DICHOS BIENES.

5. SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.

- EN LAS PARTIDAS NOS. 10, 11, 12 Y 13, NO RESULTAN SOLVENTES ECONÓMICAMENTE, TODA VEZ QUE EL PRECIO OFERTADO SE ENCUENTRA POR ENCIMA DEL PRESUPUESTO BASE (MEDIANA ESTADÍSTICA), OBTENIDO COMO RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

6. DPC DIRECT, S. DE R.L. DE C.V.

- EN LA PARTIDA 9, COTIZA UNA MARCA DISTINTA A LA SOLICITADA NO COINCIDIENDO EL CONCEPTO OFERTADO CON EL SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN NUMERAL 1.1 PRIMER PÁRRAFO, POR LO QUE NO PUEDE SER CONSIDERADA PARA SU EVALUACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO, EN RAZÓN DE QUE COTIZÓ UN CARTUCHO DE TÓNER DE MARCA DATAPRODUCTS Y EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE SOLICITÓ DE LA MARCA LEXMARK, LO QUE NO PERMITE OBTENER UNA COMPARACIÓN OBJETIVA ENTRE EL COSTO OFERTADO Y EL PRESUPUESTO BASE, AL NO GUARDAR RELACIÓN DE REFERENCIA ENTRE DICHOS BIENES.

7. ROBERTO MARTÍNEZ CASTRO (PERSONA FÍSICA)

- EN LAS PARTIDAS NOS. 15, 16, 17 Y 18, NO RESULTAN SOLVENTES ECONÓMICAMENTE, TODA VEZ QUE EL PRECIO OFERTADO SE ENCUENTRA POR ENCIMA DEL PRESUPUESTO BASE (MEDIANA ESTADÍSTICA), OBTENIDO COMO RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

RUBRICAS			
LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS ANTERIORMENTE REFERIDOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 327, FRACCIÓN III Y 358 PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, SE DETERMINÓ ADJUDICAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. C/JF/SEA/DGRM/LPN/003/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMPRA ANUAL 2017 MEDIANTE CONTRATO ABIERTO", A LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, EN RAZÓN DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS, REQUERIDAS POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y POR OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CENTRO PAPELERO MARVA S.A. DE CV							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL CANTIDADES MINIMAS	COSTO TOTAL CANTIDADES MAXIMAS
1	ACETATO TAMAÑO CARTA, PARA IMPRESORA LÁSER, MEDIDAS DE 216X279 MM. CON 50 PZAS., TRANSPARENTES, MONOCROMÁTICAS.	98	137	PAQUETE	\$ 150.90	\$ 14,788.20	\$ 20,673.30
2	CD-ROM REGRABABLE DE 80 MINUTOS DE 700 MB., DE 12 X ESTUCHE DELGADO.	41,895	58,653	PIEZA	\$ 9.81	\$ 410,989.95	\$ 575,385.93
3	CD-ROM RECORDABLE (GRABABLE), DE 80 MINUTOS DE 700 MB., ESTUCHE DELGADO NO CARA BLANCA, SPEED COMPATIBLE 52 X.	53,662	75,127	PIEZA	\$ 5.49	\$ 294,604.38	\$ 412,447.23
4	DVD-R 120 MINUTOS 4.7 G.B., NO CARA BLANCA, CON ESTUCHE DELGADO.	83,850	117,390	PIEZA	\$ 6.49	\$ 544,186.50	\$ 761,861.10
15	PAPEL BOND ALTA RESOLUCIÓN PARA INK-JET PARA PLOTTER HP DESIGNJET T7100, MEDIDA: 0.91 X 36.50 M. 27 lbs (100/105gm2) / NÚCLEO: 2"	5	NO APLICA	ROLLO	\$ 399.00	\$ 1,995.00	-----
16	PAPEL INK-JET CALIDAD FOTOGRÁFICA, PHOTO MATE PARA PLOTTER HP DESIGNJET T7100, MEDIDA: 0.91 X 30.5 M. / NÚCLEO: 2"	12	NO APLICA	ROLLO	\$ 2,010.00	\$ 24,120.00	-----
17	PAPEL BOND ESPECIAL P/COPIAS XEROGRÁFICAS P/PLOTTER HP DESIGNJET T7100, MEDIDA 0.91 X 50 M. / NÚCLEO 2"	25	NO APLICA	PIEZA	\$ 127.00	\$ 3,175.00	-----
18	PAPEL BOND ESPECIAL P/COPIAS XEROGRÁFICAS P/PLOTTER HP DESIGNJET T7100, MEDIDA 0.91 X 150 M. / NÚCLEO 3"	10	NO APLICA	PIEZA	\$ 379.65	\$ 3,796.50	-----
19	PAPEL BOND DOBLE CARTA	40	NO APLICA	MILLAR	\$ 188.00	\$ 7,520.00	-----
20	MAMPARA FOAM BOARD ALMA NEGRA, CON CARAS NEGRAS, MEDIDA: 8.13 X 10.16 X 5 CM. (32" X 40") 37 lb COLOR NEGRO	100	NO APLICA	PIEZA	\$ 97.00	\$ 9,700.00	-----
37	TANQUE DE MANTENIMIENTO P/IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 4800, CÓDIGO PKMT2. NO. DE PARTE C12C890191.	3	NO APLICA	PIEZA	\$ 701.00	\$ 2,103.00	-----

"En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado."

RUBRICAS				SERVIDORES PÚBLICOS	
LICITANTES					

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL CANTIDADES MÍNIMAS	COSTO TOTAL CANTIDADES MÁXIMAS
38	TANQUE DE MANTENIMIENTO P/IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 9880, CÓDIGO PXMT2. NO. DE PARTE C12C890191.	4	NO APLICA	PIEZA	\$ 701.00	\$ 2,804.00	_____
40	CARTUCHO DE TINTA MATE BLACK, CÓDIGO T6128, PARA PLOTTER EPSON STYLUS PRO 9880.	2	NO APLICA	PIEZA	\$ 1,731.00	\$ 3,462.00	_____
SUBTOTAL						\$ 1,323,244.53	\$ 1,770,367.56
I.V.A						\$ 211,719.12	\$ 283,258.81
TOTAL						\$ 1,534,963.65	\$ 2,053,626.37

EL MONTO POR ADJUDICAR A LA EMPRESA CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., CON LAS CANTIDADES MÍNIMAS ES DE **\$1,534,963.65 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, Y HASTA POR EL MONTO QUE RESULTA POR LAS CANTIDADES MÁXIMAS DE **\$2,053,626.37 (DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 37/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO.

H.S. SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL CANTIDADES MÍNIMAS	COSTO TOTAL CANTIDADES MÁXIMAS
5	ETIQUETAS TIPO AVERY 5663, AUTOADHERIBLES, PARA IMPRESORA LASER, MEDIDAS DE 2" X 4 1/8" (5.1X10.2 CM.), 10 ETIQUETAS POR HOJA CON 50 HOJAS POR PAQUETE, ETIQUETA TRANSPARENTE PARA EMBARQUES	932	1,305	CAJA	\$ 274.50	\$ 255,834.00	\$ 358,222.50
6	ETIQUETAS TIPO AVERY 5162, AUTOADHERIBLES, PARA IMPRESORA LASER, MEDIDAS DE 1 1/3"X4" (3.4 X 10.2 CM), 14 ETIQUETAS POR HOJA CON 100 HOJAS POR PAQUETE, ETIQUETAS BLANCAS	773	1,082	CAJA	\$ 157.80	\$ 121,979.40	\$ 170,739.60
7	ETIQUETAS TIPO AVERY 5692, AUTOADHERIBLES, PARA IMPRESORA LASER INJET, PARA CD DE 4.5" (11.4 CM. DE DIÁMETRO), 02 ETIQUETAS POR HOJA CON 20 HOJAS POR PAQUETE, ETIQUETAS BLANCAS.	430	602	PAQUETE	\$ 108.90	\$ 46,827.00	\$ 65,557.80
SUBTOTAL						\$ 424,640.40	\$ 594,519.90
I.V.A						\$ 67,942.46	\$ 95,123.18
TOTAL						\$ 492,582.86	\$ 689,643.08

EL MONTO POR ADJUDICAR A LA EMPRESA H.S. SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V., CON LAS CANTIDADES MÍNIMAS ES DE **\$492,582.86 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, Y HASTA POR EL MONTO QUE RESULTA POR LAS CANTIDADES MÁXIMAS DE **\$689,643.08 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO.

RUBRICAS				SERVIDORES PÚBLICOS	
LICITANTES					

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

"En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado."



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

CONSULTORES Y PRODUCTOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL CANTIDADES MÍNIMAS	COSTO TOTAL CANTIDADES MÁXIMAS
10	CARTUCHO DE TÓNER LEXMARK C792, DE EXTRA ALTO RENDIMIENTO NEGRO PARA 20,000 IMPRESIONES No. DE PARTE C792X1KG	117	164	PIEZA	\$ 4,052.00	\$ 474,084.00	\$ 664,528.00
11	CARTUCHO DE TÓNER LEXMARK C792, DE EXTRA ALTO RENDIMIENTO CYAN PARA 20,000 IMPRESIONES No. DE PARTE C792X1CG	90	126	PIEZA	\$ 6,710.00	\$ 603,900.00	\$ 845,460.00
12	CARTUCHO DE TÓNER LEXMARK C792, DE EXTRA ALTO RENDIMIENTO MAGENTA PARA 20,000 IMPRESIONES No. DE PARTE C792X1MG	90	126	PIEZA	\$ 6,710.00	\$ 603,900.00	\$ 845,460.00
13	CARTUCHO DE TÓNER LEXMARK C792, DE EXTRA ALTO RENDIMIENTO AMARILLO PARA 20,000 IMPRESIONES No. DE PARTE C792X1YG	72	101	PIEZA	\$ 6,710.00	\$ 483,120.00	\$ 677,710.00
SUBTOTAL						\$ 2,165,004.00	\$ 3,033,158.00
I.V.A.						\$ 346,400.64	\$ 485,305.28
TOTAL						\$ 2,511,404.64	\$ 3,518,463.28

EL MONTO POR ADJUDICAR A LA EMPRESA CONSULTORES Y PRODUCTOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V., CON LAS CANTIDADES MÍNIMAS ES DE **\$2,511,404.64 (DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 64/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, Y HASTA POR EL MONTO QUE RESULTA POR LAS CANTIDADES MÁXIMAS DE **\$3,518,463.28 (TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO.

CICOVISA, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL CANTIDADES MÍNIMAS	COSTO TOTAL CANTIDADES MÁXIMAS
22	HP 771A CARTUCHO DE TINTA DESING JET ROJO CROMÁTICO DE 775 ML B6Y16A	1	NO APLICA	PIEZA	\$ 4,880.00	\$ 4,880.00	-----
23	HP 771A CARTUCHO DE TINTA DESING JET MAGENTA DE 775 ML B6Y17A	1	NO APLICA	PIEZA	\$ 4,880.00	\$ 4,880.00	-----
24	HP 771A CARTUCHO DE TINTA DESING JET MAGENTA CLARO DE 775 ML B6Y19A	1	NO APLICA	PIEZA	\$ 4,880.00	\$ 4,880.00	-----
25	CARTUCHO DE MANTENIMIENTO HP DESIGNJET 761 P/PLOTTER HP DESIGNJET T7100, CÓDIGO CH649A	4	NO APLICA	PIEZA	\$ 1,279.00	\$ 5,116.00	-----
26	CÁBEZAL DE IMPRESIÓN HP DESIGNJET 761 AMARILLO P/PLOTTER HP DESIGNJET T7100, CÓDIGO CH645A	4	NO APLICA	PIEZA	\$ 2,480.00	\$ 9,920.00	-----

RUBRICAS							
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS			

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

"En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado."



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

CICOVISA, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL CANTIDADES MINIMAS	COSTO TOTAL CANTIDADES MAXIMAS
27	CABEZAL DE IMPRESIÓN HP DESIGNJET 761 MAGENTA/CYAN P/PLOTTER HP DESIGNJET T7100, CODIGO CH646A	4	NO APLICA	PIEZA	\$ 2,480.00	\$ 9,920.00	-----
28	CABEZAL DE IMPRESIÓN HP DESIGNJET 761 GRIS/GRIS P/PLOTTER HP DESIGNJET T7100, CODIGO CH647A	4	NO APLICA	PIEZA	\$ 2,480.00	\$ 9,920.00	-----
29	CABEZAL DE IMPRESIÓN HP DESIGNJET 761 NEGRO MATE/NEGRO MATE, CÓDIGO CH648A P/PLOTTER HP DESIGNJET T7100	4	NO APLICA	PIEZA	\$ 2,480.00	\$ 9,920.00	-----
30	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 761 NEGRO MATE DE 775 ML P/PLOTTER HP DESIGNJET T7100, CM997A	8	NO APLICA	PIEZA	\$ 4,510.00	\$ 36,080.00	-----
31	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 761 NEGRO MATE DE 400 ML P/PLOTTER HP DESIGNJET T7100, CM991A	8	NO APLICA	PIEZA	\$ 2,631.00	\$ 21,048.00	-----
32	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 761 AMARILLO DE 400 ML P/PLOTTER HP DESIGNJET T7100, CM992A	8	NO APLICA	PIEZA	\$ 2,932.00	\$ 23,456.00	-----
33	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 761 MAGENTA DE 400 ML P/PLOTTER HP DESIGNJET T7100, CM993A	8	NO APLICA	PIEZA	\$ 2,932.00	\$ 23,456.00	-----
34	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 761 CYAN DE 400 ML P/PLOTTER HP DESIGNJET T7100, CM994A	8	NO APLICA	PIEZA	\$ 2,932.00	\$ 23,456.00	-----
35	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 761 GRIS DE 400 ML P/PLOTTER HP DESIGNJET T7100, CM995A	8	NO APLICA	PIEZA	\$ 2,932.00	\$ 23,456.00	-----
36	CARTUCHO DE TINTA HP DESIGNJET 761 GRIS OSCURO DE 400 ML P/PLOTTER HP DESIGNJET T7100, CM996A	8	NO APLICA	PIEZA	\$ 2,932.00	\$ 23,456.00	-----
SUBTOTAL						\$ 233,844.00	-----
I.V.A.						\$ 37,415.04	-----
TOTAL						\$ 271,259.04	-----

EL MONTO POR ADJUDICAR A LA EMPRESA CICOVISA, S.A. DE C.V., CON LAS CANTIDADES MÍNIMAS ES DE \$271,259.04 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

RUBRICAS				SERVIDORES PÚBLICOS	
LICITANTES					

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

"En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado."



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

INDUSTRIAS SANDOVAL S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL CANTIDADES MÍNIMAS	COSTO TOTAL CANTIDADES MÁXIMAS
9	CARTUCHO DE TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER BLANCO Y NEGRO LEXMARK MS811DN, PARA 45,000 IMPRESIONES NO. DE PARTE 524X	20,567	28,794	PIEZA	\$ 6,599.00	\$135,721,633.00	\$190,011,606.00
SUBTOTAL						\$135,721,633.00	\$190,011,606.00
I.V.A.						\$ 21,715,461.28	\$ 30,401,856.96
TOTAL						\$157,437,094.28	\$220,413,462.96

EL MONTO POR ADJUDICAR A LA EMPRESA INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. DE C.V., CON LAS CANTIDADES MÍNIMAS ES DE **\$157,437,094.28 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, Y HASTA POR EL MONTO QUE RESULTA POR LAS CANTIDADES MÁXIMAS DE **\$220,413,462.96 (DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 327, FRACCIÓN II, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL RESTO DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE LAS PARTIDAS QUE FUERON COTIZADAS Y QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS, TANTO TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS, NO RESULTARON SER LAS MÁS CONVENIENTES PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

PARTIDAS DESIERTAS

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 331 FRACCIONES II Y III, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDAS NÚMEROS **8 Y 21**, EN RAZÓN DE QUE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE OFERTARON DICHAS PARTIDAS NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

PARTIDA NÚMERO **39**, EN RAZÓN DE QUE NO SE OBTUVO PROPUESTA POR NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

RUBRICAS			
LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

"En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado."



FIRMA DE CONOCIMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ADJUDICADA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 327, FRACCIÓN IV, SE NOTIFICA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 302 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS LLEVARÁ A CABO EL DICTAMEN LEGAL CORRESPONDIENTE; POR LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN EL NUMERAL 5.4. "DICTAMEN LEGAL" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, CITA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 170, 7º PISO ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO EL DÍA **03 DE MARZO DE 2017 DE LAS 09:00 A LAS 18:00 HORAS.**

NO SE OMITE MENCIONAR, QUE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ REMITIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE; **EN CASO DE QUE EL DICTAMEN LEGAL NO SEA FAVORABLE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL INICIARÁ EN CONTRA DEL LICITANTE ADJUDICADO EL PROCEDIMIENTO DE IMPEDIMENTO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 300 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.** INDEPENDIENTEMENTE DE PROCEDER A ADJUDICAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 329 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

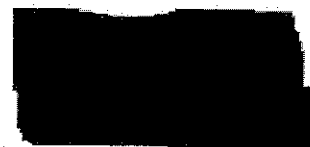
CABE DESTACAR QUE EL PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 367 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO Y LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE ALMACENES UBICADA EN ANTIGUO CAMINO A CULHUACÁN No. 202, COLONIA SANTA ISABEL INDUSTRIAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09820, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 367, 405 Y 407 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO CITADO Y EN LOS PUNTOS 2.8.1. "PLAZO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO", 2.9.1. "RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y 2.9.2. "RELATIVA A DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD".



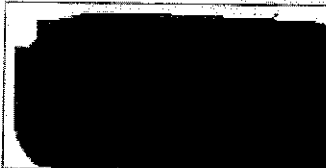
CENTRO PAPELERO
MARVA, S.A. DE C.V.



CICOVISA, S.A. DE C.V.



H.S. SOLUCIONES Y
SISTEMAS INTEGRALES, S.A.
DE C.V.



CONSULTORES Y
PRODUCTOS
INFORMÁTICOS, S.A. DE
C.V.



INDUSTRIAS SANDOVAL,
S.A. DE C.V.

"En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado."

RUBRICAS

LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

NO SE OMITE SEÑALAR, QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DEL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA SEÑALADAS EN EL "ANEXO 1" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA SIDO COMUNICADO EN SESIÓN PÚBLICA O NOTIFICADO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 327 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.

SE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES, SI TENÍAN ALGUNA DUDA, INCONFORMIDAD O DESEABAN AGREGAR ALGO MÁS AL PRESENTE ACTO.

NO EXISTIENDO COMENTARIO ALGUNO, SE DIO POR TERMINADO EL PRESENTE EVÉNTO A LAS 17:00 HRS., FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS ASISTENTES.

"En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado."

SERVIDORES PÚBLICOS

	RUBRICA		RUBRICA
LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZANA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		L.C.P. ELOY GALVÁN SAYAGO DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	
	RUBRICA		RUBRICA
LIC. KARINA PAREDES VADILLO DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		LIC. JUAN GUILLERMO GARCÍA SALDANA DIRECCIÓN DE ALMACENES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

RUBRICAS

LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS			

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

	RUBRICA
LIC. ALFREDO GRAJALES MARTÍNEZ DIRECCIÓN DE ALMACENES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

LICITANTES

	RUBRICA		RUBRICA
DIGITAL CITY DE MEXICO, S.A. DE C.V.		CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	
	RUBRICA		RUBRICA
CICOVISA, S.A. DE C.V.		CONSULTORES Y PRODUCTOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	
	RUBRICA		RUBRICA
SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA MIVZ, S.A. DE C.V.	
	RUBRICA		
DPC DIRECT, S. DE R.L. DE C.V.			

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEADGRM/LPN/003/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMPRA ANUAL 2017 MEDIANTE CONTRATO ABIERTO".

RUBRICAS			
LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

"En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado."